

**INFORMACIÓN FISCAL DE PROVINCIAS:
CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

Situación al 31 de marzo de 2026

ÍNDICE

Introducción	2
Metodología	3
Resultados obtenidos	5
Conclusiones	8
ANEXO I - Información detallada por Provincia	10

Introducción

Con el fin de contribuir a la transparencia y difusión de las cuentas públicas de las administraciones provinciales, semestralmente la ASAP realiza un monitoreo de la información fiscal y presupuestaria publicada por todas las Provincias que hayan adherido a la Ley N.º 25.917 (Ley de Responsabilidad -LRF-)¹.

Al respecto, para medir el desempeño de cada una de las jurisdicciones provinciales y realizar un análisis comparativo, la ASAP elaboró un índice de cumplimiento de los requerimientos establecidos en el artículo 7º de la LRF y sus modificatorias (artículo 4º de la Ley N.º 27.428, del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno -RFRF y BPG- y artículo 22 de la Ley N.º 27.591 de Presupuesto 2021):

ARTICULO 7º — Cada provincia, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el gobierno nacional publicarán en su página web el Presupuesto Anual —una vez aprobado, o en su defecto, el presupuesto prorrogado, hasta tanto se apruebe aquél— y las proyecciones del Presupuesto Plurianual, luego de presentadas a las legislaturas correspondientes, y la Cuenta Anual de Inversión. Con un rezago de UN (1) trimestre, difundirán información trimestral de la ejecución presupuestaria (base devengado y base caja), del gasto (base devengado) clasificado según finalidad y función, del stock de la deuda pública, incluida la flotante, como así también los programas multilaterales de financiamiento, y del pago de servicios, detallando en estos TRES (3) últimos casos el tipo de acreedor. A tales efectos, y con el objetivo de contribuir a la realización de estadísticas fiscales acordes con las establecidas en las normas internacionales, se utilizarán criterios metodológicos compatibles con los establecidos en la ley 24.156 y modificatorias, mediante la aplicación de los clasificadores presupuestarios a los que se hiciera mención en el artículo 4º. Asimismo, se presentará información del nivel de ocupación del sector público al 31 de diciembre y al 30 de junio de cada año con un rezago de UN (1) trimestre, consignando totales de la planta de personal permanente y transitoria y del personal contratado, incluido el de los proyectos financiados por organismos multilaterales de crédito. La información antes detallada deberá ser remitida al CONSEJO FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL, al MINISTERIO DEL INTERIOR y al MINISTERIO DE ECONOMÍA debiendo este último realizar la publicación de la misma en su página web.

En el presente Informe se exponen los resultados del relevamiento realizado al finalizar el mes de marzo de 2026², con el objetivo de evaluar el grado de cumplimiento de los mencionados requerimientos al cierre del ejercicio 2025. Cabe mencionar que el relevamiento se realiza bajo el criterio de búsqueda en sitios web razonablemente accesibles³.

¹ Se excluyen de esta manera a las provincias de La Pampa y San Luis, al no haber adherido a esta Ley.

² El relevamiento se realizó durante los primeros 15 días de abril de 2026.

³ En el Anexo I se incluyen los links a toda la información publicada por las provincias y relevada por ASAP.

Metodología

Índice de Cumplimiento LRF

El Índice de Cumplimiento LRF contempla el relevamiento de siete categorías que surgen de la “Guía Metodológica”⁴ aprobada por la Resolución N° 121 del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal (CFRF), la que contiene los procedimientos diseñados para la evaluación y el seguimiento de las reglas de comportamiento fiscal introducidas al RFRF y BPG.

Para el cálculo del Índice de Cumplimiento LRF, a cada una de las categorías se le asignó la siguiente ponderación:

Para el cálculo de Índice de Cumplimiento LRF, a cada una de las categorías se le asignó la siguiente ponderación:

- Se asignan 35 puntos si el Presupuesto del ejercicio corriente se encuentra publicado. Si la publicación corresponde al Proyecto de Presupuesto del ejercicio se asignan 25 puntos⁵.
- Se asignan 25 puntos por la publicación del Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (AIF) de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo I - Planilla 1.4) con tres meses de rezago como máximo, y 15 puntos si el rezago es de hasta un semestre.
- Se asignan 10 puntos por la publicación de Deducciones con Financiamiento Especial de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo I - Planilla 1.2): gastos financiados por Programas Internacionales de Crédito, gastos de capital en Infraestructura Social Básica financiados con otros endeudamientos y gastos de capital financiados con otras fuentes financieras, con tres meses de rezago como máximo, y 5 puntos si el rezago es de hasta un semestre.
- Se asignan 10 puntos por la publicación de los Gastos clasificados por Finalidad y Función de la Administración Pública no Financiera Provincial – (Anexo I -Planilla 1.3) con tres meses de rezago como máximo, y 5 puntos si el rezago es de hasta un semestre.

⁴ Ver Serie de Cuadernos Metodológicos N° 3 CFRF Reglas del Régimen Federal de RF y BPG – texto actualizado Ley 27.467.

⁵ En el relevamiento de marzo, donde no se exige la Cuenta de Inversión, la publicación del presupuesto recibe los 35 puntos completos. En cambio, en el relevamiento de septiembre, el puntaje asignado a la publicación del presupuesto en los informes de septiembre es de 15 puntos, dado que, se incorpora como requisito la presentación de la Cuenta de Inversión, publicada en junio de cada año, por un total de 25 puntos.

- Se asignan 10 puntos por la publicación Planilla Stock de Deuda de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo II) con tres meses de rezago como máximo, y 5 puntos si el rezago es de hasta un semestre.
- Se asignan 10 puntos por la publicación de la Planilla de Cargos, Horas Cátedra y Módulos Ocupados (Anexo III) con tres meses de rezago como máximo, y 5 puntos si el rezago es de hasta un semestre.

Para todas las categorías analizadas, si el rezago en la publicación de la información supera los seis meses, no se asigna puntaje.

En consecuencia, el máximo puntaje que puede alcanzar una Provincia es 100 puntos, lo que representa un cumplimiento sustantivo de los requerimientos establecidos en el mencionado artículo 7º de la Ley N.º 25.917.

A continuación, se expone un cuadro resumen de la calificación que se aplica para la construcción del Índice de Cumplimiento LRF, correspondiente a las observaciones al 31 de marzo:

Índice de Cumplimiento LRF Relevamiento Marzo

Información	Ponderación	Última información a	Puntaje asignado
Presupuesto del Ejercicio Proyecto Presupuesto del Ejercicio	35	Ejercicio vigente	35
		Ejercicio vigente	25
Cuenta A-I-F - Planilla 1.4	25	Diciembre año anterior	25
		Septiembre año anterior	15
Financiamiento OI e ISB - Planilla 1.2	10	Diciembre año anterior	10
		Septiembre año anterior	5
Gastos del SPNF – Fin. y Fun. - Planilla 1.3	10	Diciembre año anterior	10
Stock de Deuda de la APNF- Anexo II	10	Diciembre año anterior	10
		Septiembre año anterior	5
Planta de Personal Ocupada - Anexo III	10	Diciembre año anterior	10
		Septiembre año anterior	5
PUNTAJE MAXIMO	100		

Resultados obtenidos

Para efectuar la interpretación de los datos recabados según el grado de cumplimiento de lo que estipula la LRF, se ha dividido al conjunto de las provincias en cinco grupos en función del resultado del índice obtenido por cada jurisdicción (cumplimiento estricto, alto, intermedio, bajo y nulo). Se aclara que no se consideran en el análisis a las provincias de La Pampa y San Luis, las cuales no están adheridas al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno.

De acuerdo con la información relevada al 31 de marzo de 2026, las provincias incluidas en el *Grupo I*, calificadas como de cumplimiento estricto, fueron Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe.

Se destacan por haber presentado toda la información requerida por la ley dentro de los plazos establecidos, incluso algunas de ellas con menor rezago.

Grupo I: Cumplimiento Estricto

Provincia	Presupuesto (15)	Cuenta A-I-F (25)	Gastos fin. endeudamiento especial - Planilla 1.2 (10)	Gastos – Fin. y Fun. - Planilla 1.3 (10)	Stock de Deuda - Anexo II (10)	Planta de Personal Ocupada - Anexo III (10)	Índice LRF
Córdoba	Si 35	a dic '25 25	a dic '25 10	a dic '25 10	a dic '25 10	a dic '25 10	100
Entre Ríos	Si 35	a dic '25 25	a dic '25 10	a dic '25 10	a dic '25 10	a dic '25 10	100
Santa Fe	Si 35	a dic '25 25	a dic '25 10	a dic '25 10	a dic '25 10	a dic '25 10	100

El *Grupo II* está formado por jurisdicciones con un alto cumplimiento, aunque no expongan la totalidad de planillas exigidas por la LRF, con puntajes entre 90 y 80 puntos. Dentro de este grupo se encuentran la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Chaco, Formosa, La Rioja, Neuquén, Santa Cruz y Tucumán. Donde todas las mencionadas han publicado toda la información requerida en el plazo establecido, a excepción de la correspondiente a la Planta de Personal.

Grupo II: Cumplimiento Alto

Provincia	Presupuesto (15)	Cuenta A-I-F (25)	Gastos fin. endeudamiento especial - Planilla 1.2 (10)	Gastos – Fin. y Fun. - Planilla 1.3 (10)	Stock de Deuda - Anexo II (10)	Planta de Personal Ocupada - Anexo III (10)	Índice LRF
CABA	Si 35	a dic '25 25	a dic '25 10	a dic '25 10	a dic '25 10	No 0	90
Chaco	Si 35	a dic '25 25	a dic '25 10	a dic '25 10	a dic '25 10	No 0	90
Formosa	Si 35	a dic '25 25	a dic '25 10	a dic '25 10	a dic '25 10	No 0	90

La Rioja	Si 35	a dic '25 25	a dic '25 10	a dic '25 10	a dic '25 10	No 0	90
Neuquén	Si 35	a dic '25 25	a dic '25 10	a dic '25 10	a dic '25 10	No 0	90
Santa Cruz	Si 35	a dic '25 25	a dic '25 10	a dic '25 10	a dic '25 10	No 0	90
Tucumán	Si 35	a dic '25 25	a dic '25 10	a dic '25 10	a dic '25 10	No 0	90

El *Grupo III* abarca a las provincias con un cumplimiento intermedio (puntajes que oscilan entre 75 y 65 puntos), y comprende a Catamarca, Salta, Santiago del Estero y Misiones, las cuales, brindan información completa solamente en los casos del Presupuesto 2026, pero el cumplimiento es parcial respecto a los restantes requisitos.

Grupo III: Cumplimiento Intermedio

Provincia	Presupuesto (15)	Cuenta A-I-F (25)	Gastos fin. endeudamiento especial - Planilla 1.2 (10)	Gastos – Fin. y Fun. - Planilla 1.3 (10)	Stock de Deuda - Anexo II (10)	Planta de Personal Ocupada - Anexo III (10)	Índice LRF
Catamarca	Si 35	a mar'26 25	No 0	a mar'26 10	No 0	No 0	70
Salta	Si 35	a nov'25 15	a sep '25 5	a nov'25 5	a dic'25 10	No 0	70
Santiago del Estero	Si 35	a sep '25 15	a sep '25 5	a sep '25 5	a sep '25 5	a sep '25 5	70
Misiones	Si 35	a sep '25 15	a sep '25 5	a sep '25 5	a sep '25 5	No 0	65

El *Grupo IV* corresponde a un nivel de cumplimiento bajo, y está constituido por las provincias de Buenos Aires, Chubut, Mendoza, San Juan, Corrientes, Jujuy, Río Negro y Tierra del Fuego, con puntajes desde 55 a 30 pts. De este grupo, todas excepto San Juan, Jujuy y Tierra del Fuego cumplieron con la publicación del Presupuesto 2026.

Grupo IV: Cumplimiento Bajo

Provincia	Presupuesto (15)	Cuenta A-I-F (25)	Gastos fin. endeudamiento especial - Planilla 1.2 (10)	Gastos – Fin. y Fun. - Planilla 1.3 (10)	Stock de Deuda - Anexo II (10)	Planta de Personal Ocupada - Anexo III (10)	Índice LRF
Buenos Aires	Si 35	a sep '25 15	No 0	No 0	a sep '25 5	No 0	55
Chubut	Si 35	a sep '25 15	No 0	a sep '25 5	No 0	No 0	55
Mendoza	Si 35	a jun '25 0	No 0	No 0	a dic '25 10	a dic '25 10	55
San Juan	No 0	a dic '25 25	a dic '25 10	a dic '25 10	a dic '25 10	a mar '23 0	55

Corrientes	Si 35	a dic '24 0	a dic '24 0	a dic '24 0	a dic '24 0	a dic '24 0	35
Jujuy	No 0	a sep '25 15	a sep '25 5	a sep '25 5	a sep '25 5	a sep '25 5	35
Río Negro	Si 35	No 0	No 0	No 0	No 0	No 0	35
Tierra del Fuego	No 0	a sep '25 15	a sep '25 5	a sep '25 5	a sep '25 5	a dic '23 0	30

Por último, no se registran provincias en el Grupo V, que representa aquellas que no cumplen con ninguno de los requisitos establecidos.

Complementariamente, en el Anexo I se presenta la información detallada por cada una de las provincias adheridas a la LRF.

Conclusiones

En el presente relevamiento, realizado durante la primera semana de abril, que evalúa el cumplimiento de la publicación de la información fiscal al cierre del 2025, se identificó, por un lado, un deterioro en el promedio respecto al último informe publicado en septiembre 2025 (pasó de 74,3 a 70,9 puntos), mientras que, si se compara respecto un año atrás (77,7), la caída es de 6,8 puntos.

Comparando con el relevamiento anterior, de las 22 jurisdicciones relevadas, 7 han mejorado (32% del total relevado), 8 se mantuvieron sin cambios (36% del total relevado), y mientras que 7 experimentaron un deterioro (32% del total relevado).

Córdoba⁶, Entre Ríos y Santa Fe repiten la puntuación máxima, lo que da cuenta de un cumplimiento estricto de los requerimientos relevados.

Entre los incrementos más destacados, Tucumán lidera con una mejora de 55 puntos, seguida por Santa Cruz con 45 puntos y Neuquén con 25 puntos. Buenos Aires presentó un avance de +15 puntos, mientras que Santiago del Estero y Chubut registraron mejoras leves de 5 puntos cada una. Por su parte, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe mantuvieron su categoría de cumplimiento estricto.

CABA, Chaco, Catamarca, Misiones y Corrientes repitieron el puntaje obtenido en el informe anterior, sin registrar variaciones respecto al período previo.

En cuanto a los retrocesos, Tierra del Fuego encabeza las caídas con -60 puntos, seguida por Jujuy y Río Negro con -55 puntos cada una. San Juan retrocedió 35 puntos, Mendoza 25 puntos y Salta 20 puntos. Completan el grupo Formosa con -10 puntos.

Cuando la comparación se efectúa con los resultados obtenidos en marzo de 2025, se observa una caída de 6,8 puntos, donde solo 2 jurisdicciones mejoraron su calificación, 8 la mantuvieron y 12 empeoraron.

Entre las que mejoraron, se destaca la notable mejoría de Santiago del Estero (70 puntos) y Santa Cruz (65 puntos).

Por su parte, entre las jurisdicciones que redujeron su puntuación, se destacan Tierra del Fuego (-70 puntos), Río Negro (-45 puntos); y Jujuy y San Juan, ambas con retrocediendo 45 puntos.

⁶ En los Informes anteriores, la Provincia de Córdoba figuraba con un puntaje menor. Esta situación se debió a que, de manera involuntaria, en el relevamiento se omitió el análisis de una sección donde se encontraba publicada la información faltante.

Comparativo marzo 2026 vs dos relevamientos previos

	Jurisdicciones	Marzo '25	Septiembre '25	Marzo '26	Comparativo vs:	
					mar'25	sep'25
ESTRICTO	Córdoba	100	100	100	●	●
	Entre Ríos	100	100	100	●	●
	Santa Fe	100	100	100	●	●
ALTO	CABA	90	90	90	▲	▲
	Chaco	90	90	90	▲	▲
	Formosa	100	100	90	◆	◆
	La Rioja	90	55	90	▲	●
	Neuquén	100	65	90	◆	●
	Santa Cruz	25	45	90	●	●
	Tucumán	95	35	90	◆	●
	Catamarca	80	70	70	◆	▲
MEDIO	Salta	80	90	70	◆	◆
	Santiago del Estero	0	65	70	●	●
	Misiones	90	65	65	◆	▲
	San Juan	90	90	55	◆	◆
BAJO	Buenos Aires	55	40	55	▲	●
	Chubut	70	50	55	◆	●
	Mendoza	70	80	55	◆	◆
	Corrientes	35	35	35	▲	▲
	Jujuy	70	90	35	◆	◆
	Río Negro	80	90	35	◆	◆
	Tierra del Fuego	100	90	30	◆	◆
	Promedio	77,7	74,3	70,9		

Mejora	2	7
Sin cambios	8	8
Desmejora	12	7

ANEXO - Información detallada por Provincia

Buenos Aires	Fecha
Ley de Presupuesto	2026
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Planilla 1.1)	30/9/2025
Gastos Financiados con Endeudamiento Especial (Planilla 1.2)	-
Gastos del Sector Público no Financiero Provincial – Finalidad y Función (Planilla 1.3)	-
Stock de Deuda de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo II)	30/9/2025
Planta de Personal Ocupada (Anexo III)	

CABA	Fecha
Ley de Presupuesto	2026
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Planilla 1.1)	31/12/2025
Gastos Financiados con Endeudamiento Especial (Planilla 1.2)	31/12/2025
Gastos del Sector Público no Financiero Provincial – Finalidad y Función (Planilla 1.3)	31/12/2025
Stock de Deuda de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo II)	31/3/2026
Planta de Personal Ocupada (Anexo III)	

Catamarca	Fecha
Ley de Presupuesto	2026
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Planilla 1.1)	31/3/2026
Gastos Financiados con Endeudamiento Especial (Planilla 1.2)	-
Gastos del Sector Público no Financiero Provincial – Finalidad y Función (Planilla 1.3)	31/3/2026
Stock de Deuda de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo II)	-
Planta de Personal Ocupada (Anexo III)	

Chaco	Fecha
Ley de Presupuesto	2026
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Planilla 1.1)	31/12/2025
Gastos Financiados con Endeudamiento Especial (Planilla 1.2)	31/12/2025
Gastos del Sector Público no Financiero Provincial – Finalidad y Función (Planilla 1.3)	31/12/2025
Stock de Deuda de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo II)	31/12/2025
Planta de Personal Ocupada (Anexo III)	31/3/2022

Chubut	Fecha
Ley de Presupuesto	2026
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Planilla 1.1)	30/9/2025
Gastos Financiados con Endeudamiento Especial (Planilla 1.2)	-
Gastos del Sector Público no Financiero Provincial – Finalidad y Función (Planilla 1.3)	30/9/2025
Stock de Deuda de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo II)	-
Planta de Personal Ocupada (Anexo III)	-

Córdoba	Fecha
Ley de Presupuesto	2026
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Planilla 1.1)	31/12/2025
Gastos Financiados con Endeudamiento Especial (Planilla 1.2)	31/12/2025
Gastos del Sector Público no Financiero Provincial – Finalidad y Función (Planilla 1.3)	31/12/2025
Stock de Deuda de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo II)	31/12/2025
Planta de Personal Ocupada (Anexo III)	31/12/2025

Corrientes	Fecha
Ley de Presupuesto	2026
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Planilla 1.1)	31/12/2024
Gastos Financiados con Endeudamiento Especial (Planilla 1.2)	31/12/2024
Gastos del Sector Público no Financiero Provincial – Finalidad y Función (Planilla 1.3)	31/12/2024
Stock de Deuda de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo II)	31/12/2024
Planta de Personal Ocupada (Anexo III)	31/12/2024

Entre Ríos	Fecha
Ley de Presupuesto	2026
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Planilla 1.1)	28/2/2026
Gastos Financiados con Endeudamiento Especial (Planilla 1.2)	28/2/2026
Gastos del Sector Público no Financiero Provincial – Finalidad y Función (Planilla 1.3)	28/2/2026
Stock de Deuda de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo II)	28/2/2026
Planta de Personal Ocupada (Anexo III)	28/2/2026

Formosa	Fecha
Ley de Presupuesto	2026
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Planilla 1.1)	31/12/2025
Gastos Financiados con Endeudamiento Especial (Planilla 1.2)	31/12/2025
Gastos del Sector Público no Financiero Provincial – Finalidad y Función (Planilla 1.3)	31/12/2025
Stock de Deuda de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo II)	31/12/2025
Planta de Personal Ocupada (Anexo III)	-

Jujuy	Fecha
Ley de Presupuesto	2025
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Planilla 1.1)	30/9/2025
Gastos Financiados con Endeudamiento Especial (Planilla 1.2)	30/9/2025
Gastos del Sector Público no Financiero Provincial – Finalidad y Función (Planilla 1.3)	30/9/2025
Stock de Deuda de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo II)	30/9/2025
Planta de Personal Ocupada (Anexo III)	30/9/2025

La Rioja	Fecha
Ley de Presupuesto	2026
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Planilla 1.1)	31/9/2025
Gastos Financiados con Endeudamiento Especial (Planilla 1.2)	31/9/2025
Gastos del Sector Público no Financiero Provincial – Finalidad y Función (Planilla 1.3)	31/9/2025
Stock de Deuda de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo II)	31/9/2025
Planta de Personal Ocupada (Anexo III)	

Mendoza	Fecha
Ley de Presupuesto	2026
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Planilla 1.1)	30/6/2025
Gastos Financiados con Endeudamiento Especial (Planilla 1.2)	-
Gastos del Sector Público no Financiero Provincial – Finalidad y Función (Planilla 1.3)	-
Stock de Deuda de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo II)	31/12/2025
Planta de Personal Ocupada (Anexo III)	31/12/2025

Misiones	Fecha
Ley de Presupuesto	2026
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Planilla 1.1)	30/9/2025
Gastos Financiados con Endeudamiento Especial (Planilla 1.2)	30/9/2025
Gastos del Sector Público no Financiero Provincial – Finalidad y Función (Planilla 1.3)	30/9/2025
Stock de Deuda de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo II)	30/9/2025
Planta de Personal Ocupada (Anexo III)	

Neuquén	Fecha
Ley de Presupuesto	2026
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Planilla 1.1)	31/12/2026
Gastos Financiados con Endeudamiento Especial (Planilla 1.2)	31/12/2026
Gastos del Sector Público no Financiero Provincial – Finalidad y Función (Planilla 1.3)	31/12/2026
Stock de Deuda de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo II)	31/12/2026
Planta de Personal Ocupada (Anexo III)	-

Río Negro	Fecha
Ley de Presupuesto	2026
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Planilla 1.1)	-
Gastos Financiados con Endeudamiento Especial (Planilla 1.2)	-
Gastos del Sector Público no Financiero Provincial – Finalidad y Función (Planilla 1.3)	-
Stock de Deuda de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo II)	-
Planta de Personal Ocupada (Anexo III)	-

Salta	Fecha
Ley de Presupuesto	2026
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Planilla 1.1)	30/11/2025
Gastos Financiados con Endeudamiento Especial (Planilla 1.2)	30/9/2025
Gastos del Sector Público no Financiero Provincial – Finalidad y Función (Planilla 1.3)	30/11/2025
Stock de Deuda de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo II)	31/12/2025
Planta de Personal Ocupada (Anexo III)	

San Juan	Fecha
Ley de Presupuesto	2025
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Planilla 1.1)	31/12/2025
Gastos Financiados con Endeudamiento Especial (Planilla 1.2)	31/12/2025
Gastos del Sector Público no Financiero Provincial – Finalidad y Función (Planilla 1.3)	31/12/2025
Stock de Deuda de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo II)	31/12/2025
Planta de Personal Ocupada (Anexo III)	31/5/2023

Santa Cruz	Fecha
Ley de Presupuesto	2026
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Planilla 1.1)	31/12/2025
Gastos Financiados con Endeudamiento Especial (Planilla 1.2)	30/9/2026
Gastos del Sector Público no Financiero Provincial – Finalidad y Función (Planilla 1.3)	31/12/2025
Stock de Deuda de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo II)	31/12/2025
Planta de Personal Ocupada (Anexo III)	

Santa Fe	Fecha
Ley de Presupuesto	2026
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Planilla 1.1)	31/12/2025
Gastos Financiados con Endeudamiento Especial (Planilla 1.2)	31/12/2025
Gastos del Sector Público no Financiero Provincial – Finalidad y Función (Planilla 1.3)	31/12/2025
Stock de Deuda de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo II)	31/12/2025
Planta de Personal Ocupada (Anexo III)	31/12/2025

Santiago del Estero	Fecha
Ley de Presupuesto	2026
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Planilla 1.1)	30/9/2025
Gastos Financiados con Endeudamiento Especial (Planilla 1.2)	30/9/2025
Gastos del Sector Público no Financiero Provincial – Finalidad y Función (Planilla 1.3)	30/9/2025
Stock de Deuda de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo II)	30/9/2025
Planta de Personal Ocupada (Anexo III)	30/9/2025

Tierra del Fuego	Fecha
Ley de Presupuesto	2025
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Planilla 1.1)	30/9/2025
Gastos Financiados con Endeudamiento Especial (Planilla 1.2)	30/9/2025
Gastos del Sector Público no Financiero Provincial – Finalidad y Función (Planilla 1.3)	30/9/2025
Stock de Deuda de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo II)	30/9/2025
Planta de Personal Ocupada (Anexo III)	31/12/2023

Tucumán	Fecha
Ley de Presupuesto	2026
Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Planilla 1.1)	28/2/2026
Gastos Financiados con Endeudamiento Especial (Planilla 1.2)	31/12/2025
Gastos del Sector Público no Financiero Provincial – Finalidad y Función (Planilla 1.3)	31/12/2025
Stock de Deuda de la Administración Pública no Financiera Provincial (Anexo II)	28/2/2026
Planta de Personal Ocupada (Anexo III)	

Fuente: ASAP, en base a relevamientos de los sitios web oficiales de las provincias.